

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN ASIVALCO FUENTE DEL JARRO 2025

Siendo las 17:00 horas del día 20 de mayo de 2025, y existiendo quórum suficiente en segunda convocatoria, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Fuente del Jarro. Asisten una veintena de componentes de la entidad, incluyendo al Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretaria, Gerente, diversos miembros de la Junta Directiva, empresarios y propietarios en general, así como el concejal D. David Fortea Piña en representación del equipo de gobierno municipal.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta anterior

La secretaria, Dña. Nuria López Herrero, pregunta si hay dudas en relación al acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024. No se presentan observaciones ni alegaciones por parte de los asistentes. El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2. Lectura y aprobación de la Memoria de Actividades

El gerente de la EGM Fuente del Jarro, D. Joaquín Ballester, procede a la lectura de la Memoria de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre mayo de 2024 y mayo de 2025. En dicha intervención se expone de manera detallada el conjunto de acciones desarrolladas por la entidad, incluyendo la asistencia a reuniones con diversas administraciones y entidades, así como las gestiones y reivindicaciones realizadas para la mejora de infraestructuras en el área, algunas de las cuales ya se encuentran en fase de ejecución.

Durante este punto, interviene también el vicepresidente de la entidad, D. Manuel Peris, quien pregunta al representante del Ayuntamiento de Paterna, D. David Fortea, si se conoce la fecha prevista de finalización de las obras de duplicación de la N-220. El Sr. Fortea indica que, según la información disponible, dichas obras podrían concluir antes de finalizar el presente año.

Asimismo, se plantea la cuestión de la mejora de frecuencias de FGV (Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana), respondiendo el Sr. Fortea que se está trabajando en una mejora general del servicio en todo el municipio.

El gerente, D. Joaquín Ballester, continúa exponiendo los avances logrados gracias a la aprobación y aplicación de la nueva Ordenanza de Circulación de Camiones, así como de la Ordenanza de Bienestar Animal. En este sentido, el representante municipal, D. David Fortea, agradece la participación activa de la EGM en la redacción de ambas ordenanzas.

A continuación, se pone de manifiesto la necesidad de abordar mejoras en el sistema de evacuación de aguas pluviales. También se presentan diversos indicadores de gestión que acreditan la elevada

actividad de la EGM Fuente del Jarro en la resolución de incidencias en la vía pública, así como estadísticas relacionadas con la seguridad en el área.

Finalmente, se detallan las acciones llevadas a cabo gracias a diversas subvenciones:

- Con la subvención Municipal se ha ampliado aceras en 2 zonas de 2ª fase, aparte de otras pequeñas mejoras en equipamientos.
- Con la subvención de la Dirección General de Industria se han hecho mejoras en equipamientos, proyectos de Seguridad Industrial y se sufragan determinados gastos fijos de funcionamiento de nuestra entidad.
- Con la subvención de IVACE nuestro Ayuntamiento ha asfaltado alguna calle, se ha reformado parte del bulevar de Ciudad de Llíria y se ha mejorado la captación de aguas pluviales en calle Islas Baleares.

La Memoria de Actividades es aprobada por unanimidad de los presentes.

3. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2024

El tesorero de la entidad, D. Francisco Oliete, ha presentado los datos económicos correspondientes al ejercicio 2024.

En su intervención, ha destacado el resultado contable positivo alcanzado en la CdR 2024, que se ha cerrado con un superávit de 41.238 €. Este resultado ha sido posible gracias a un incremento en los ingresos de 77.512 € respecto al presupuesto inicial, lo que representa un aumento del 9,5%. Esta mejora se debe principalmente a la diferencia positiva de 68.819 € de la partida de ingresos extraordinarios, que incluye los ingresos procedentes de patrocinios de la gala e ingresos financieros.

En cuanto al apartado de gastos, se registra una desviación de +36.273 € sobre lo presupuestado, debido a la celebración de la Gala del 50.º Aniversario de Fuente del Jarro. No obstante, puntualiza que el evento fue financiado en gran parte mediante patrocinios, tal como se recoge en el apartado de ingresos anteriormente mencionado, lo que redujo el coste real asumido por la entidad a 28.746€.

En relación con la distribución del gasto, destaca que las partidas más relevantes del presupuesto son la destinada al servicio de seguridad privada, que representa el 50% del total, seguida por el coste de personal, que suponen aproximadamente el 20%, y las amortizaciones, con un 11%. El resto del presupuesto se distribuye entre los gastos fijos de la sede y gestión de la EGM, el pago de impuestos, servicios de asesoría, acciones de promoción de la entidad y suscripciones a asociaciones empresariales como FEPEVAL, CEV, entre otras.

En cuanto a la distribución de los ingresos, señala que la principal fuente proviene de las cuotas de los socios, que representan el 82% del total. Le sigue la partida correspondiente a arrendamientos, que aporta un 8%. Estos ingresos se complementan con subvenciones procedentes del Ayuntamiento de Paterna y la Conselleria de Industria, así como con rendimientos financieros.

En cuanto al balance de situación 2024, el tesorero destaca la eficaz gestión de los impagos, cuya cifra se ha reducido de forma considerable, así como los buenos ratios financieros que presenta la entidad: liquidez (4,6%), solvencia (7) % y endeudamiento (0,17%), lo que refleja una situación económica muy saneada.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2024 se aprueban por unanimidad de los asistentes.

4. Aprobación del Presupuestos para 2025

Se somete a aprobación el borrador del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, elaborado bajo el principio de equilibrio económico. Para su confección, se ha considerado el incremento del IPC, que ha experimentado una subida del 2,8%. En consecuencia, se propone una actualización de las cuotas de los socios en ese mismo porcentaje, aplicable a partir de julio de 2025.

Asimismo, se reafirma el compromiso de la entidad con la captación de ingresos extraordinarios, con el objetivo de diversificar las fuentes de financiación y fortalecer la sostenibilidad económica.

El presupuesto de gastos para 2025 asciende a 869.835 euros, mientras que los ingresos previstos se sitúan en 873.833 euros, lo que supone un superávit estimado de 3.998,25 euros. La estructura del presupuesto mantiene una distribución similar a la del ejercicio anterior e incorpora, entre otras partidas, la organización de un encuentro empresarial, cuyo coste será inferior al del evento conmemorativo del 50.º aniversario celebrado el año anterior.

El presupuesto para el ejercicio 2025 es aprobado por unanimidad de los asistentes.

5. Ratificación de las cuotas 2025

Se aprueba por unanimidad la actualización de las cuotas para el segundo semestre de 2025, con un incremento del 2,8% a partir de julio, conforme al IPC. **(Anexo 1)**

6. Informe del Presidente

El presidente de la EGM Fuente del Jarro, D. Carlos Serrano, inicia su intervención felicitando al equipo de trabajo de la entidad por el excelente desempeño realizado a lo largo del ejercicio. Destaca la profesionalidad y compromiso mostrados en todas las áreas de gestión.

Subraya que durante el último año se han intensificado diversas obras de gran envergadura que, si bien han generado ciertas molestias puntuales, resultarán fundamentales para la mejora estructural del área empresarial. Entre ellas, menciona la construcción de la nueva rotonda de acceso principal, la creación de un bulevar, la duplicación de la vía de FGV con la incorporación de un nuevo apeadero, y, especialmente, la gran obra de duplicación de la N-220, que incluye un nuevo acceso a la fase 2 del polígono desde la V-30.

El presidente remarca que estas actuaciones son imprescindibles para consolidar y reforzar el posicionamiento de Fuente del Jarro como un polígono industrial de primer nivel.

En su mensaje, hace hincapié en la necesidad de continuar gestionando de manera eficaz los recursos disponibles y mantener unos servicios e infraestructuras que aporten valor añadido a las empresas instaladas. En este sentido, solicita la colaboración activa de todas las administraciones públicas y aprovecha para agradecer al Ayuntamiento de Paterna su implicación y apoyo constante.

7. I Encuentro Empresarial Fuente del Jarro

Se informa a los asistentes de la organización del **I Encuentro Empresarial de Fuente del Jarro**, previsto para el ejercicio 2025. El evento tiene como objetivo principal fomentar las relaciones entre las empresas asociadas, promover el networking y visibilizar la actividad empresarial del área.

Durante el encuentro se llevará a cabo la entrega de los **Premios Fuente de Oro**, que en esta edición adquirirán un mayor protagonismo, con el fin de reconocer la excelencia empresarial de los miembros de la EGM.

Está previsto que el evento se celebre en el nuevo **Roig Arena**, con la intención de reunir a unos 600 empresarios, dotando así al acto de mayor visibilidad, prestigio y repercusión.

8. Ratificación de los miembros de la Junta Directiva

Se informa a los asistentes de que los señores Adolfo Romero y Rafael Latorre han causado baja como miembros de la Junta Directiva. El resto de los integrantes permanece sin cambios.

La Junta Directiva, con la salvedad de las bajas mencionadas, queda ratificada por unanimidad de los presentes.

9. Ruegos y preguntas

En este apartado se concede la palabra a D. David Fortea, concejal portavoz del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Paterna, quien expresa su coincidencia con la visión compartida de que las administraciones públicas deben desempeñar un papel activo en el apoyo al tejido empresarial, como motor de generación de riqueza y progreso social, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

El Sr. Fortea subraya la existencia de una relación de lealtad y colaboración entre el Ayuntamiento y la EGM Fuente del Jarro, basada en la búsqueda de objetivos comunes. En este sentido, destaca la importancia de fomentar iniciativas de **simbiosis industrial**, acciones de **networking** y proyectos conjuntos que contribuyan al posicionamiento de Paterna como municipio industrial de referencia.

Coincide con la necesidad manifestada durante la Asamblea de abordar de forma prioritaria los problemas de evacuación de aguas pluviales en Fuente del Jarro. Informa de que el Ayuntamiento, en colaboración con IVACE, va a realizar un esfuerzo extraordinario para ejecutar una actuación cuyo presupuesto superará el millón de euros. Esta obra pretende solucionar los problemas recurrentes de acumulación de agua en la confluencia de las calles **Ciudad de Barcelona** e **Islas Canarias**.

Concretamente, se instalará una **balsa de laminación y almacenamiento de aguas pluviales**, diseñada para evitar que el agua de lluvia termine acumulándose en dicha zona. El concejal afirma que: *"Asumiremos lo necesario para completar la parte que no alcance la subvención del IVACE."*

Su intervención es acogida con aplausos por parte de los asistentes, y el presidente de la EGM, D. Carlos Serrano, le expresa públicamente su agradecimiento en nombre de todos los presentes.

Desde el público se plantea la pregunta de cuándo está previsto que se ejecuten las obras de mejora del sistema de evacuación de aguas pluviales en la confluencia de las calles Ciudad de Barcelona e Islas Canarias. El concejal D. David Fortea responde que, si se cumplen los plazos previstos, las obras deberían ejecutarse a lo largo del año 2026.

A continuación, formula una pregunta D. Javier Martínez de la empresa SUDECO, relacionada con el mantenimiento de las zonas ajardinadas situadas frente a las fachadas de algunas naves, señalando que dichos espacios generan problemas de mantenimiento. Se responde que, ante esta situación, se está procediendo progresivamente a su eliminación y reconversión en aceras, lo que facilita tanto la limpieza como el tránsito.

También interviene el propietario D. Ignacio Ripoll para quejarse del estacionamiento de vehículos industriales en la vía pública, en el Cartagena, y que hacen reparaciones de ellos fuera, así como los

contenedores de residuos industriales ubicados en la vía pública, ya que no está permitido y están en las aceras. Joaquín Ballester comenta que gestionará las quejas.

En este punto, interviene el vicepresidente de la EGM, D. Manuel Peris, quien considera necesario un mayor esfuerzo por parte del Ayuntamiento para mejorar el aspecto general del polígono. Responde D. José María Martínez, representante de la Oficina de Industria Municipal, quien defiende la actuación municipal en la zona y señala que Fuente del Jarro es una de las seis únicas Áreas Industriales Avanzadas reconocidas por la Generalitat Valenciana, lo que es reflejo del trabajo realizado.

Se inicia un breve debate entre ambos representantes, durante el cual se intercambian argumentos en torno al nivel de implicación y al margen de mejora en la conservación estética y funcional del entorno.

En otra intervención, se plantea la problemática del estacionamiento prolongado de vehículos de gran tonelaje en distintas zonas del polígono. Se señala que esta cuestión ha mejorado gracias a la reciente Ordenanza de Circulación de Camiones, la cual establece límites más claros.

El presidente, D. Carlos Serrano, detalla que, a partir de la entrada en vigor de dicha normativa, se podrá actuar con mayor eficacia frente a camiones y contenedores inmovilizados durante largos periodos, siendo susceptibles de ser sancionados si permanecen estacionados más de ocho días consecutivos.

El Presidente
D. Carlos Serrano

La Secretaria
D^a. Nuria López

ANEXO I

CUOTAS

2025

PARCELAS CON ACTIVIDAD ENTRE 97 Y 199 M2

BAREMOS ANUALES:	Hasta junio 2025	% Incremento	A partir julio 2025
M2 construido	0,1100	2,80%	0,1131
M2 Solar:	0,0700	2,80%	0,0720
Cuotas Socio :	210,74	2,80%	216,64
Servicio vigilancia	99,72	2,80%	102,51
	49,86		51,26

PARCELAS CON ACTIVIDAD ENTRE 200 Y 499 M2

BAREMOS ANUALES:	Hasta junio 2025	% Incremento	A partir julio 2025
M2 construido	0,1100	2,80%	0,1131
M2 Solar:	0,0700	2,80%	0,0720
Cuotas Socio:	210,74	2,80%	216,64
Servicio vigilancia	131,55	2,80%	135,23
	65,78		67,62

PARCELAS CON ACTIVIDAD ENTRE 500 Y 999 M2

BAREMOS ANUALES:	Hasta junio 2025	% Incremento	A partir julio 2025
M2 construido	0,1100	2,80%	0,1131
M2 Solar:	0,0700	2,80%	0,0720
Cuotas Socio :	210,74	2,80%	216,64
Servicio vigilancia	147,47	2,80%	151,60
	73,735		75,80

PARCELAS CON ACTIVIDAD DE 1000 M2 O MÁS

BAREMOS ANUALES:	Hasta junio 2025	% Incremento	A partir julio 2025
M2 construido	0,1100	2,80%	0,1131
M2 Solar:	0,0700	2,80%	0,0720
Cuotas Socio :	210,74	2,80%	216,64
Servicio vigilancia	160,20	2,80%	164,69
	80,10		82,34

PARCELAS DE SERVICIOS

BAREMOS ANUALES:	Hasta junio 2025	% Incremento	A partir julio 2025
M2 construido	0,1100	2,80%	0,1131
Cuotas Socio :	198,60	2,80%	204,16
Servicio vigilancia	94,05	2,80%	96,68
	47,03 €		48,34

SOLARES SIN NADA COSTRUIDO

BAREMOS ANUALES:	Hasta junio 2025	% Incremento	A partir julio 2025
M2 Solar:	0,0700	2,80%	0,072
Cuotas Socio :	210,74	2,80%	216,64
Servicio vigilancia	40,05	2,80%	41,17

*** Las naves sin actividad se le factura la mitad de la cuota de vigilancia correspondiente

El resto de conceptos se mantienen